



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinticinco minutos del día **dieciséis de marzo del año dos mil cinco**, con la inasistencia justificada del Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 12, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del año 2005. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos, particulares y en su caso de la Junta de Coordinación Política. **Sexto** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- De la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. 2.- Recaído a la iniciativa para realizar consulta ciudadana a efecto de reformar los ordenamientos que correspondan con el objeto de que los Síndicos y Regidores sean electos en forma independiente por sectores o distritos municipales. 3.- Recaído a la iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115; y el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas. 5.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Económico para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Acto continuo la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 712/2005, de fecha 23 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 10 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, quedando electos como Presidente y Vicepresidente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respectivamente, los Diputados CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA y PLÁCIDO ACOSTA GARCÍA.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Quintana Roo. ----

-----“ Del Republicano Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio fechado el 8 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 11 de marzo del año en curso, remitiendo un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.--

-----“Del Republicano Ayuntamiento de San Carlos, oficio número 226-2005, fechado el 28 de febrero del año en curso, mediante el cual formula observaciones en torno a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a dicho municipio.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.--

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Camargo, circular número ASE/M/006/2005, de fecha 21 de febrero del actual, recibida por este Congreso el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el año 2005.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Municipio de Camargo y remítase copia a la Auditoria Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Escrito fechado el 14 de marzo del actual, recibido en esa misma fecha por este Congreso, signado por representantes de trabajadores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

despedidos en el año 2000 por el INEGI, haciendo diversas manifestaciones en torno a su despido laboral.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que se turne a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Gobernación, para los efectos que haya a lugar.-----

-----“De particular, copia de escrito fechado el 4 de marzo del presente año, recibido el 11 de los corrientes, dirigido al Presidente Municipal de Abasolo haciendo diversas manifestaciones en torno a sus remuneraciones salariales como jubilado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para los efectos a que haya lugar. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 28 de febrero del actual, y recibido por este congreso el 11 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.”---

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, copia de oficio fechado el 10 de marzo del presente año, recibido el 15 de los corrientes, comunicando las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se Integre al expediente del seguimiento de las finanzas del municipio de Aldama y remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Quincuagésima Séptima Legislatura de Guerrero, oficio número P/OM/DP/087/2005 fechado el 16 de febrero del presente año recibido el 11 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso de su tercer año de ejercicio constitucional, quedando como presidente el Diputado CONSTANTINO GARCÍA CISNEROS.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0004/2004, fechada el 28 de febrero del actual, y recibida por este Congreso el 11 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de marzo, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado MIGUEL ANGEL VALDIVIA DE DIOS.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Tabasco. -----

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL59-II-0-1673, fechado el 1 de marzo del actual, y recibido por este Congreso el 10 de los corrientes, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual formulan exhortación a los Congresos locales a que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: “por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Comisión de Equidad y Género para su conocimiento y efectos que procedan. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicoténcatl, oficio número COMAPA/037/05, fechado el 3 de febrero del presente año, y recibido por este Congreso el 7 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2004.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para apoyar la instalación en nuestro Estado del complejo petroquímico denominado Fénix.***-----

-----Acto continuo interviene el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con su permiso Presidenta Diputada; compañeros Legisladores. Como ustedes ya lo saben, hace unos días se integró y se formó aquí con apoyo de todo el Pleno Legislativo, la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y del Sur de Tamaulipas. Precisamente el objetivo de esta comisión es lo que aquí plantea nuestro compañero Diputado Héctor Garza, a quien yo le agradezco mucho, Héctor, que te preocupes por el Proyecto Fénix, porque como lo comentábamos en la ocasión anterior, y lo comentaba a horita el Diputado es un proyecto que va a ser muy trascendental para el desarrollo económico del sur de Tamaulipas y de todo el Estado completamente. Por esa razón compañeros Diputados yo les quiero pedir, que aprobemos esta iniciativa de punto de acuerdo. Lo aprobemos buscando sobre todo el desarrollo potencial del sur y de Tamaulipas. Pero también, buscando apoyar a nuestro Gobernador del Estado Eugenio Hernández Flores, que está haciendo un esfuerzo muy importante por traer este proyecto para Altamira y para el sur de Tamaulipas. Así es compañeros, muy encarecidamente les pido su apoyo a esta iniciativa, muchas gracias.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da a conocer una ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Desarrollo Urbano** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES** -----

-----En este tenor el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen **de la Comisión de la Medalla al Merito “Luis García Arellano”, que propone otorgarla para el año 2005**, por lo que se le concede el uso de la palabra para tal efecto.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general y particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da a conocer el dictamen **recaído a la iniciativa para realizar consulta ciudadana a efecto de reformar los ordenamientos que correspondan con el objeto de que los Síndicos y Regidores sean electos en forma independiente por sectores o distritos municipales.**-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta del dictamen **recaído a la iniciativa de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115; y el segundo párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación económica



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **25 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de Dictámenes el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da a conocer el **dictamen recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas**.-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, da a conocer el dictamen **recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Tamaulipas**. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones, lo somete a votación económica resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS GENERALES**. -----

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta; Mesa Directiva; compañeros Diputados. En próximas fechas parece que hay un ambiente raro en Tamaulipas en los diferentes municipios que comprenden nuestra geografía, voy a pasar a leer un documento, referente a un municipio que yo pertenezco, a Tampico. En días pasados, en publicaciones de medios de comunicación en Tampico, los Diputados Mario Leal Rodríguez y Francisco Rábago Castillo, hacen declaraciones en torno a una posible solicitud de juicio político para el ex presidente municipal Contador Público Arturo Elizondo Naranjo, por presunta desobediencia o desacato en cuanto a las recomendaciones dadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Recomendaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que según la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron desatendidas, por lo cual vale la pena puntualizar algunos datos: número 1.- Dejamos en claro que siempre fueron atendidas las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y si bien es cierto, que 27 recomendaciones fueron rechazadas, esto se dio porque los criterios no eran los correctos de parte del organismo; número 2.- Importante señalar que fueron dos puntos básicos para rechazar las recomendaciones de extemporaneidad en que se presentaban las recomendaciones, tardándose un año en emitir la resolución, solicitando al Ayuntamiento de Tampico sancionara a los elementos de los cuerpos policíacos a través de los reglamentos de las corporaciones policíacas para el Estado de Tamaulipas, y se iniciara un procedimiento administrativo para sancionar por presuntas violaciones a los derechos humanos de los detenidos. Dicho reglamento, hay que señalarlo, claramente establece en uno de sus artículos un término de prescripción de 90 días para sancionar a las corporaciones policíacas, lo cual derivó la primera controversia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debido a que en el artículo 123 de la Constitución, en el inciso b) fracción XIII, establece que los cuerpos policíacos se van a regir por su propias leyes y de ahí la interpretación que se hacen, de que exclusivamente se rigen por el reglamento de las corporaciones policíacas para el Estado de Tamaulipas. Pero, derechos humanos quería que si había prescrito el término para iniciar la sanción correspondiente, entonces se aplicara la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que los elementos, precisamente, son servidores. Ante ello, surgía un criterio diferente de opinión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que creen que a los policías se les tiene que aplicar únicamente el reglamento a las corporaciones policíacas; es el criterio que utilizó el ayuntamiento de Tampico. Otro de los puntos que generaron discrepancia entre el municipio y el organismo de derechos humanos, es con relación a los jueces calificadoros y en cuanto a la aplicación de las sanciones y éstas; esta es la multa y sino se paga, se puede permutar por un arresto. En el artículo 21, establece que para las sanciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

administrativas que se pueden imponer por las infracciones al bando de policía y buen gobierno, consiste en multa o arresto hasta por 36 horas, por lo cual consideraron legalmente válido el que pudiera aplicarse cualquiera de las sanciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además vale la pena señalar las aclaraciones que de manera puntual hace el ayuntamiento de Tampico, con fecha del domingo 15 de agosto del 2004, donde hace una explicación correcta para tomar sus determinaciones por la presunta desobediencia hacia las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Primero.- No se han aceptado las recomendaciones emitidas porque de haberlas atendido se habrían violado los derechos humanos y constitucionales de los elementos de las corporaciones policiacas. Ya que la comisión estatal reincidentemente recomienda que se sancione a los elementos policiacos fuera del término que el artículo 43 del Reglamento de las Corporaciones Policiales Preventivas del Estado señala de esta manera: las facultades otorgadas a las autoridades para imponer las sanciones a que se refiere la ley y esta reglamento, prescriben en 90 días, dicho plazo contará a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera cometido la falta o a partir del momento en que hubiese cesado, si esta es de carácter continuo. Con esto estoy haciendo mención de lo extemporáneo de la recomendación que data de un año para dar su resolución, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contraviene con el reglamento; esa es una de las razones fundamentales para que el ayuntamiento de Tampico tuviera que aplicar ese criterio, en cuanto a derecho. Invariablemente el trámite que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos tarda más de un año, lo que quiere decir que cuando se emite la recomendación ya ha pasado el término a que se refiere el artículo transcrito, por lo que solo violando los derechos humanos y las garantías individuales ahora de los policías se podría dar satisfacción a dicha comisión. Segundo.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no ha querido entender que los elementos policiacos están sujetos a una normatividad especial que deriva desde la propia Constitución General de la República, al establecer en su artículo 123



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

apartado b, inciso XIII, lo siguiente: los militares, marinos, personal de servicio exterior, agentes del ministerio público y los miembros de las instituciones policiales se registrarán por sus propias leyes. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos obcecadamente reincide en sostener el criterio, de que si ha prescrito el reglamento a que están sujetos los policías se les aplique entonces la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, misma que no e aplicable. Tercero.- Este gobierno municipal, citaba el domingo 15 de agosto del 2004; sostiene un criterio distinto al de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en lo relativo a la facultad o prohibición que tienen los jueces calificadoros de sancionar con arresto administrativo hasta por 36 horas a los infractores del bando de policía y buen gobierno. Esta sanción tiene su fundamento en el artículo 21 constitucional que establece textualmente: “Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas. Pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará por el arresto correspondiente que no excederá en ningún caso de 36 horas”. Los jueces calificadoros del municipio de Tampico están facultados por la Constitución Política, el Código Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno para sancionar con multa o arresto, y en el caso en que el infractor sancionado con una multa, no tenga para pagarla se le permutará por arresto. En cambio la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cree y considera que en todos los casos a los infractores solo se les puede sancionar con una multa y que solo cuando no pudieran pagarla, en caso de, se les decretaría en arresto. Esta última opinión, de seguirse, llevaría al extremo injusto y antidemocrático de que la cárcel sería única y exclusivamente para los que no pueden pagar, para los de escasos recursos, pues una gran mayoría no podrían pagar la multa, es decir, el que tiene dinero pagaría su multa y se retira, y el pobre permanecería en la cárcel. La interpretación que los jueces calificadoros hacen del artículo 21 no es sesgada como lo afirma la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Bueno, además todos estos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

criterios que responsablemente maneja el ayuntamiento de Tampico en la gestión anterior, debo decirles que está fundamentado debidamente, y por ejemplo les voy a citar un documento con fecha del 8 de marzo, con fecha, perdón del 6 de junio del 2002, y ese documento se solicita al Licenciado Miguel Lirach Gómez, que a su vez era el Delegado Regional de Justicia de la Zona Sur del Estado y él dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado. De tal manera que en este oficio girado por el Licenciado Miguel Lirach Gómez, explica claramente el criterio que es correcto como lo aplica el ayuntamiento de Tampico, respecto al bando de policía y buen gobierno en materia de amonestaciones y en materia de multas o arresto hasta por 36 horas. De tal manera que no fue un criterio unilateral y que esté contraviniendo contra los derechos humanos de los detenidos, de ninguna manera, sino está bien fundamentado de manera responsable y además cotejado con la autoridad estatal de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Yo voy a quien guste que le proporcionemos una copia con este oficio para no extender más mi explicación, pero con toda confianza la podemos proporcionar. Siguiendo con este tema, también cabe mencionar que así como el ayuntamiento de Tampico se fundamenta en apoyo con la Delegación Regional de Justicia de la Zona Sur del Estado, también tuvo a bien solicitar un soporte jurídico al constitucionalista, el Licenciado Ignacio Burgoa Origüela, de fama y de renombre nacional, de experiencia nacional, para avalar este criterio, que ciertamente suscitaba inquietud en la ciudadanía y se le dio el soporte, además de la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, también soporte jurídico por parte de un constitucionalista experto en la materia. Y me gustaría, ya para despedir esta participación de asuntos generales, quiero hacer notar la clara parcialidad del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Licenciado Rafael Torres Hinojosa. Estuvimos muy atentos los 32 diputados a su informe, a finales del mes de enero, sino mal recuerdo y de una manera sistemática y fuera de parcialidad, de imparcialidad, perdón, como debe de ser su papel y en un desempeño que debería de ser completamente de propuesta, se mete al terreno político el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presidente de la comisión y descalifica arteramente, arbitrariamente descalifica al ayuntamiento de Tampico y a su ex alcalde el Contador Público Arturo Elizondo Naranjo; y no conforme que, hace un énfasis profundo en sus declaraciones, en su informe de actividades del año 2004, no conforme con eso, al despedir su presentación, que fue algo extensa, todavía da el puntillazo y hace notar otra vez el presunto caso de abuso de autoridad y de intolerancia del ayuntamiento en cuestión. Y no nos queda, o no nos deja el mensaje más claro de su completa parcialidad hacia este tema, no sé claramente con qué objeto, pero si se nota cargados los comentarios del presidente Rafael Torres Hinojosa. Por último, aquí en esta tribuna que se nos permite, emitir nuestras opiniones, quiero compartirles dos teorías que creo que vienen al caso, porque en las últimas semanas y al principio de mi participación comentaba del ambiente enrarecido en lo político que parece circular por todo Tamaulipas, en especial en determinados municipios, no queda ajeno mi municipio que es Tampico. Y bueno, pareciera que hay un plan sistemático de desgastar la administración anterior del Contador Arturo Elizondo Naranjo, en el sentido de señalar constante y preciso que ha tenido un mal manejo de sus cuentas públicas, que ha tenido un manejo poco escrupuloso, denunciarlo, la presunta intención de traerlo el tema aquí al Congreso del Estado, que además sería bienvenido por supuesto, yo lo he dicho y así sería un precedente fabuloso para sentar, sentaría precedente para invitar a otras cuentas públicas de otras administraciones, y aquí las pudiéramos cotejar y revisar y aportar cosas buenas, ¿no?. Pero en ese afán, siento que no está dando el resultado, que se pretende, en descalificar las cuentas públicas y el quehacer de esa administración. Y ahora, hay una segunda pista de descrédito, y tal parece que es la pista del presunto, o pretendido juicio político que no tiene sustento ni fundamento y que defenderemos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en caso de querer trabajar por esa línea, encantados vamos a defenderlos, porque consideramos que no hay sustento ni fundamento y reprobamos categóricamente esa línea de ataque político que se está pretendiendo ahora a la administración anterior, que era



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de filiación, precisamente del Partido Acción Nacional, es cuanto Diputada Presidenta, gracias”.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; compañeros, compañeras Diputados. Estaba escuchando al Diputado Alejandro Felipe Martínez, su exposición en relación con lo que está sucediendo en Tampico, no estoy muy enterado del caso pero si me llamó la atención lo que dijo sobre la interpretación que se le quiso dar al artículo 21 constitucional, cómo lo interpretaba la administración pasada, para la aplicación de las multas, de los arrestos. Y quiero hacer nada más una aclaración; la interpretación de la constitución federal, constitución de Tamaulipas, de todas la leyes, únicamente le corresponde a la Suprema Corte de Justicia, le corresponde a los Tribunales Colegiados, a través de sus sentencias, de las ejecutorias de las mismas, estableciendo la jurisprudencia, tesis, y creo que, no estoy seguro que el Licenciado Ignacio Burgoa, a quien admiro, leí sus libros, pues no es Ministro de la Corte, por lo tanto él no puede hacer una interpretación de la ley, y creo que el municipio pues si quiere trasgiversar la constitución para aplicar multas o arrestos o la permuta de los mismos, porque es opcional, multa o arresto, es una disyuntiva que la constitución establece pues, creo que no es facultad de ninguna autoridad del ejecutivo, el ejecutivo ejecuta, por eso es Poder Ejecutivo, a nosotros nos corresponde legislar, y al Poder Judicial interpretar la ley. Entonces creo que, era nada más hacer esa aclaración hacer esa aclaración, es cuanto.”---

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Así es, nuevamente gracias Diputada Presidenta; compañeros Diputados. En esencia estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Servando López Moreno, el interpretar por supuesto, nos queda clarísimo, a mí en lo particular. No es en cuanto a la Constitución General de la República Mexicana, no, de ninguna manera, es interpretar la facultad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

precisamente y aquí lo mencionaste, de la facultad que tiene las autoridades del municipio para arrestar o para cobrar multa, bajo ese criterio. Por eso me permití explicar, está facultado el municipio y los municipios para cualquiera de esas dos opciones; pero de manera más coloquial voy a tratar de explicar. Aquel que llegue tomado, ya bien tomado a las 3 de la mañana y lo detienen, “hasta las chanclas”, ¿verdad?, y lo detienen y aplicamos ese criterio de los, ahí está la posibilidad de la multa 300, 400, 500 pesos, y está la posibilidad del arresto hasta por 36 horas, puede ser 4, 8, 6 horas; y, si se le recibe el dinero, ejemplo número uno: van a salir a los 10, 15 minutos porque paga, pero van a seguir todavía con aliento alcohólico y todavía tomados y en mal estado, y probablemente ahí estemos cualquiera de nosotros, de nuestros hijos a que suceda un accidente, entonces lo más prudente y si lo marca la ley con el “o”, es un arresto, perdón en su persona por unas cuantas horas, hasta por 36 horas o 8 horas equis. Pero, ahí es donde se informan con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y además en todo su derecho pueden irse a inconformar, que proceda es otro tema; pero no hay abuso de autoridad, apegado a la ley y bajo el criterio de responsabilidad es como están esas dos opciones, para que después en 6 horas u 8 horas, ya de manera más lúcida pueda esa persona regresar a su casa. Entonces no es una interpretación a nivel de la Constitución General, sino es el criterio que en base a derecho aplican los jueces calificadoros en el municipio de Tampico y de lo cual se deriva todo este tema, es cuanto.”---

----- Enseguida interviene el Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Diputada Presidenta; Honorable Pleno Legislativo. Como todos ustedes saben, el yacimiento de gas natural de la Cuenca de Burgos es el mas importante del país y uno de los mas grandes del mundo, de igual manera el proyecto de su explotación es también de los mas grandes de México en materia de energéticos, la cuenca o zona de localización abarca mas de 50,000 km2 y la comparten los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, siendo nuestro estado el mas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

beneficiado ya que el 66% del yacimiento se encuentra en nuestro territorio y comprenden los municipios de Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, San Fernando, Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Nuevo Laredo. El antecedente más remoto se ubica en 1945, cuando petróleos mexicanos inicio la producción en Campo Misión. A mediados de los años ochentas se descubrió su potencial, cuando esta fuente de energía tomó relevancia por su alto valor energético económico y por la limpieza en el resultado de su combustión, de forma tal que fue calificado como el energético del futuro. En virtud de la magnitud del yacimiento y de la importancia del hidrocarburo como fuente de energía, petróleos mexicanos inició en 1997 los trabajos exploratorios y de desarrollo de campos en la Cuenca de Burgos, que forman parte del “Proyecto Integral Cuenca de Burgos 200-2012”, que contempla 5 proyectos de exploración y 16 proyectos de desarrollo, cuyo objetivo es explotar los yacimientos de gas no asociado hasta un volumen aproximado de 1,400 miles de millones de pies cúbicos por día, en un periodo de 20 años, por parte de PEMEX Exploración y Producción. Actualmente importar gas, le cuesta al país la cantidad de \$6.00 dólares por metro cúbico, producirlo en cambio tiene un costo de \$2.60 dólares, razón por la cual resulta evidente, la relevancia que tiene para el desarrollo del país, de la región y de sus habitantes, este gran proyecto de explotación gasífero, y es por esto que nosotros como legislatura estamos profundamente interesados en todos los pasos que se están dando para explotar eficientemente y con una visión de desarrollo integral y ecológico la Cuenca de Burgos, encontrándonos en el mejor ánimo y disposición de apoyar en la medida de nuestras posibilidades y sin salirnos de nuestro ámbito de competencia, esta importante actividad. Por lo que en base a lo anterior, el día 11 de marzo de 2005, se llevó a cabo una reunión entre los Diputados: J. Everardo Villarreal Salinas, Roberto Benet Ramos, Héctor Garza González, Everardo Quiroz Torres, Narciso Villaseñor Villafuerte. Miembros de la Comisión Especial para la Cuenca de Burgos y el Desarrollo del Estado y funcionarios de la empresa paraestatal petróleos mexicanos. Con el objetivo de conocer las instalaciones y recibir una amplia explicación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acerca de los procedimientos utilizados en los trabajos de exploración, perforación y producción de gas no asociado en la Cuenca de Burgos, así como verificar el impacto ambiental y ecológico que podría estar sufriendo la región de no observarse la legislación y la normatividad aplicable en materia ecológica. Como primera visita nos trasladamos al pozo Tecoco I, para conocer cuales son los métodos usados para las actividades de perforación de gas no asociado y mantenimiento de pozos, y así mismo ser testigos de las medidas aplicadas de materia ambiental, en dichos campos de trabajos así mismo se realizó una visita al área de trabajo denominado “Culebra Sur” donde se concentra la mayor parte del gas no asociado extraído en la Cuenca de Burgos y al complejo procesador de Gas Burgos donde nos ofrecieron una explicación detallada del total de gas producido en la región, así como las metas a cumplir en los próximos 20 años, ahí mismo se nos hizo una presentación sobre el manejo de gas en estaciones de recolección, como también nos dieron a conocer el manejo de la proclaproducción de gas en el Activo Integral Burgos. Cabe hacer mención que los lugares visitados se nos mostraron y explicaron los controles ambientales implementados para evitar la contaminación tanto del aire, suelo y agua como del subsuelo, pudiéndonos percatar que las disposiciones ambientales se cumplen estrictamente. La última visita realizada en este recorrido fueron las instalaciones del Completo Procesador de Gas Burgos, en donde se nos ofreció una presentación sobre “Perspectivas Proceso de Gas en el Área de Reynosa”, así como también se nos dio la oportunidad de poder conocer sus instalaciones. De la visita mencionada resaltamos primeramente la disponibilidad y compromiso de la empresa y de las autoridades de petróleos mexicanos, en especial del Ing. Antonio Escalera Alcocer, Administrador de Activo Integral de la Cuenca de Burgos, quienes de manera respetuosa e institucional atendieron no solamente todas las inquietudes y preguntas que la Comisión de Diputados visitante de esta Quincuagésima Novena Legislatura les formuló, sino que se portaron en extremo amables y cordiales y mostraron un interés genuino en colaborar estrechamente con el Congreso del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para el desarrollo exitoso del proyecto. Cabe hacer mención que como petróleos mexicanos lo ha venido manifestando en repetidas ocasiones a través de los distintos medios de comunicación, la empresa ha venido acatando y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y la normatividad aplicable en materia ecológica y de control y mejoramiento ambiental, situación que nos constó personalmente a los diputados asistentes en la referida visita a los campos de trabajo de la Cuenca de Burgos, escenario mismo que corroboró el Ing. Daniel Gómez, Sub Delegado de la PROFEPA y experto en la materia quien fue invitado por esta legislatura para que nos acompañara en el citado recorrido. Como conclusión de la visita, se llegó a un acuerdo entre esta legislatura y la empresa paraestatal petróleos mexicanos para ampliar y establecer más y mejores líneas de comunicación entre el Congreso del Estado de Tamaulipas y PEMEX, donde se buscará invariablemente que la explotación de Burgos redunde en beneficio del desarrollo integral de la región, promoviendo principalmente que las ciudades y comunidades inmersas en esta tarea, reciban de mas apoyo de la empresa y del Gobierno Federal para el mejoramiento de su infraestructura, la creación de fuentes de empleo a trabajadores locales y la ampliación del abanico de participación de empresarios tamaulipecos de bienes y servicios relacionados con el giro que nos ocupa. En nuestro Estado de Tamaulipas se encuentra el proyecto más grande e importante de producción de gas en el país, como legislatura tenemos la responsabilidad y el enorme compromiso de apoyar totalmente esta actividad, para que su desarrollo y crecimiento no se vea entorpecido de ninguna forma y este se dé totalmente dentro del marco legal aplicable, así como el reto de coadyuvar en su crecimiento y fortalecimiento y atajar las posibles dificultades que se pudieran presentar, por que estamos absolutamente convencidos que la Cuenca de Burgos como polo de desarrollo de la región, trae y seguirá trayendo enormes beneficios para Tamaulipas y la nación. Aprovechando el uso de esta tribuna quiero pasar a otro tema el cual, el tema este en la sesión pasada hizo uso de la palabra nuestro Diputado compañero Héctor Garza González, y su compañero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

también Everardo Quiroz Torres, en el cual nos hacían hacer ver al inconformidad de algunas personas por la mala calidad de las viviendas que otorga lo que es INFONAVIT, y quiero enseñarles un oficio que me llegó a mí personalmente por parte de los trabajadores de Reynosa, que le voy a dar lectura para que lo conozcan: Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 10 de marzo del 2005. Licenciado Jesús Everardo Villarreal Salinas. Diputado local por el XVII Distrito de Reynosa. Presente. Por medio de este conducto le comunicamos nuestro más cordial saludo y respeto para usted. Pasando a lo siguiente le comunicamos la grave situación que estamos pasando la base trabajadora con respecto a los porcentajes que se nos están cobrando en INFONAVIT, ya que son muy elevados y dañan muy fuertemente nuestros bolsillos y perjudican la canasta básica de nuestras familias. Ya que son descuentos que pasan los \$450.00 por semana y por lo regular los trabajadores ganan un promedio de \$600.00 a \$700.00 por semana, por lo que no es justo para nosotros, y el material con que están construidas son de poca calidad y los espacios muy pequeños. Por lo que el sindicato de maquiladoras de Reynosa, estamos buscando una solución a este grave problema. Sabemos y confiamos que ustedes como Congreso nos apoyarán para solucionar este problema que tanto nos perjudica. Por la concentración de clase y un México modernizado. Atentamente. Señor Luis Díaz Martínez. Gestor social de dicho sindicato. Nada más quiero hacer mención que seguiremos recepcionando inconformidades de nuestros representados como es en esta materia como en cualquier otra para poder nosotros recurrir a lo que es su defensa, es cuanto.” -----

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente: -----

“Con el permiso de la Mesa Directiva. Creo yo que este es un asunto muy sentido, y que debemos de valorar y de ponderar los 32 integrantes de esta LIX Legislatura. A mí me queda claro, que solo aquellos hombres y mujeres asalariados, que cotidianamente viven en donde se supone deberíamos de tener, nosotros como gobierno, o el gobierno como tal, la disponibilidad para darles una vivienda digna como lo dije, que está



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contemplado constitucionalmente en el artículo 4°. Creo que sí es importante y esto para la comisión especial, como ya lo habíamos valorado, si es importante y trascendente tomar cartas en el asunto. El día de ayer para informe, y no me compete, más sin embargo por la alusión, si quiero dejar en claro. El día de ayer tuvimos una sesión de la comisión, nos reunimos y quedamos en que íbamos a seguir proveyendo de información para tratar este asunto tan sentido por los trabajadores y las trabajadoras tamaulipecas. Entonces, creo que es mucho muy puntual el reclamo que hace el Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en general de maquiladoras de Reynosa, por conducto del Ciudadano Diputado Everardo Villarreal. Y si considero que el presidente de la comisión y la comisión en sí, debemos de abocarnos a este asunto y dejarnos de hacer declaraciones que de una forma u otra minimiza el quehacer legislativo de los 32 que estamos acá. Yo creo que si es importante, con el respeto que nos merecen quienes nos dieron el voto en las pasadas elecciones, si es importante poner puntos sobre las sies en el quehacer del actual delegado de INFONAVIT y de los constructores en su contexto. Si es trascendente hacer este tipo de observaciones y más trascendente será que acatemos lo dispuesto. Las incumbencias cuando son reclamos sentidos, no deben de pasar por alto, ni tampoco deben de tener el silencio de los integrantes de esta legislatura como complicidad. Si en el pasado no se hacían los señalamientos pertinentes y correspondientes, problema de conciencia de quienes estuvieron en este recinto parlamentario, ay de ellos, nuestro tiempo es este, y nuestros quehaceres son estos. Por tal motivo, yo me sumo al reclamo y a la petición que hace el Diputado Everado Villarreal en esta tribuna y no nada más ello, quiero que hagamos un gran compromiso los integrantes de la Comisión Especial de la Vivienda, que aunque sabemos que no podemos dictaminar al respecto, si podemos tener la capacidad para traer un punto de acuerdo acá y lograr que el Director General del Instituto tome cartas en el asunto. Y si el delegado en lo obscurito quiere arreglar las cosas, que las arregle con quien hizo complicidades, no con quienes tenemos la obligación y el deber de poder



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

velar por los intereses de los más necesitados en Tamaulipas, es cuanto
Presidenta.”-----

-----Acto continuo interviene el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR
VILLAFUERTE**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. 18 de marzo, expropiación petrolera, esta conmemoración nos reúne para recordar y rendir un homenaje al coraje y determinación del gobierno mexicano y del Presidente Lázaro Cárdenas, quien tuvo la visión de convertir una situación de presión y de clara desventaja para los intereses de los trabajadores y de México en una magnífica creación de oportunidades que abriría nuevos caminos de desarrollo. La expropiación permitió al gobierno mexicano tomar las riendas de nuestro destino y enfrentarlo con plena responsabilidad histórica. El recuerdo de esa responsabilidad asumida en un momento de dificultades nos exige ahora, actuar con una visión equivalente. Nos exige entender con claridad y madurez el momento que estamos viviendo, reconocer los retos que enfrenta en el futuro la industria petrolera y responder con determinación al llamado de la Nación, para tomar un camino de éxito en la nueva encrucijada que la historia nos presenta. Vale la pena recordar la reiterada negativa de las empresas petroleras extranjeras a reconocer los derechos de los trabajadores petroleros y de México sobre el petróleo y el pago justo de los impuestos correspondientes, nuestro país en una situación precaria. Había que enfrentar y resolver en definitiva el problema. Ya lo avizoraba así, desde el año de 1921, quien fue el redactor del primer proyecto de la Ley de Impuestos sobre la Producción y Exportación del Petróleo, Manuel Gómez Morín, “En mi opinión –decía–, no debería dejarse pasar más tiempo sin dar una resolución definitiva en cuanto al fondo, afirmando de una vez, nuestra legislación nacionalizadora antes de que un próximo congreso de petroleros, seguramente, puesto que ellos han movido su dinero para lograrlo, y romper el anhelo y lance en el camino de las viejas concesiones que tanto mal nos ha causado y que pueden orillarnos al fracaso”. En el fondo del pensamiento de este mexicano subyace un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

principio que debe compartir hoy el gobierno de la República: “México, para ser respetado, debe ser un país fuerte sobre todo en su economía”. Y en petróleo es sin duda en cuanto a ingresos el principal aportado económico. Las circunstancias que comento y que prevalecían en el México posrevolucionario no fueron aliviadas con el tiempo. Antes bien se agravaron, como se señala en el discurso de la expropiación de 1938. Ahí, el Presidente Cárdenas explicaba que su iniciativa había sido derivada de las condiciones presentes que rodeaban a la propia industria, pues bajo la situación y las circunstancias reinantes se encontraba en peligro el Estado de Derecho y se presentaba un alto riesgo de que se suspendiera el suministro de combustibles necesario para el desarrollo del país. La expropiación de la industria petrolera representó, entonces, un cambio radical que encontró en el pueblo de México un apoyo mayoritario, pero también tuvo que enfrentar la incomprensión y desconfianza de muchos. Los mexicanos recuperamos entonces la plena soberanía sobre nuestros recursos naturales. Así son los cambios trascendentes. Sacuden y conmueven profundamente las ideas, las convicciones y los intereses. El apoyo de México a la certeza de una acción justa permitió afrontar la incomprensión inicial. La historia le ha dado la razón, y al paso del tiempo se hizo cada vez más evidente la gran necesidad de cambio que existía en 1938. Ese gran cambio que ahora a la distancia percibimos como un parte aguas en la historia, nunca hubiera podido consolidarse sin la contribución permanente de los trabajadores petroleros. Su impulso al desarrollo de PEMEX y por tanto, al del país, es imposible reducirlo a meras cifras. Al igual que entonces, quienes laboran en Petróleos Mexicanos son la principal fuerza que debe impulsar la transformación de esta empresa. Los petroleros han sabido cumplir con su compromiso de trabajar con dedicación a favor de la institución. Hoy esta misma fuerza enfrenta nuevos retos de cambio y de transformación. El crecimiento de la población, el horizonte limitado de nuestros recursos naturales, el desarrollo tecnológico, la necesidad de avanzar en nuevos retos de explotación de hidrocarburos en donde aún no hemos podido hacerlo, como es el caso de la perforación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en aguas profundas, nos reclama a todos inteligencia y entrega, con espíritu de equipo, para mejorar los procesos productivos, para captar y aprovechar la tecnología de punta y los recursos financieros que la hacen posible, e impulsar la empresa hacia el pleno desarrollo con eficiencia y con capacidad productiva, con cumplimiento de su responsabilidad social. Honorables Legisladores: Cabe resaltar, reconocer y para conocimiento del pueblo mexicano y del mundo que el principal respaldo que recibió el Presidente Lázaro Cárdenas, fue de los trabajadores sindicalizados petroleros. Hablo de trabajadores sindicalizados, porque, para conocimiento en este tiempo los trabajadores de confianza en su mayoría eran extranjeros que administraban las industrias petroleras y los mexicanos que actuaban como administrativos eran incondicionales de estos. Y que el sindicato se constituyó en 1935 y debido al mal trato que recibían por las compañías petroleras y finalmente debido al desacato que dichas compañías hicieron a la determinación a la Junta Federal del Trabajo, de otorgar a los trabajadores lo que por contrato se estipulaba como justa retribución por las labores que desarrollaban para cada una de las compañías petroleras, todas extranjeras en ese momento. Invaluable y poco reconocido ha sido la respuesta que todo el pueblo mexicano la dio al Presidente Lázaro Cárdenas, por su determinación de expropiar a las compañías petroleras y toda la infraestructura para que el estado desde ese momento fuera el rector del petróleo que existe en el subsuelo mexicano y dentro de las zonas marítimas que por ley corresponden a México. Solo me resta decirles, en esta máxima tribuna de nuestro Estado, que el petróleo es de todos los mexicanos y que como tal, todos defendamos a Petróleos Mexicanos, que respaldemos como en 1938 a los trabajadores petroleros sindicalizados y de confianza, que como meta y objetivo primordial mantengan al estado como rector de todos los trabajos relacionados con el petróleo. Los trabajadores petroleros estamos seguros de continuar respondiendo y cuidando siempre a Petróleos Mexicanos como principal patrimonio de la nación. Y solo los mexicanos habremos de decidir sobre su buen uso, su aprovechamiento y sobre su destino. Felicidades a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajadores petroleros, felicidades a los mexicanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Interviene el Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, quien manifiesta lo siguiente. -----

----- “Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. El 8 de marzo se celebra el día internacional de la mujer, a fin de aludir a las dificultades que encuentran las mujeres para conciliar la vida familiar y profesional, así como a los problemas específicos de mujeres de grupos minoritarios o las mujeres de países en desarrollo, donde sufren más la pobreza y tienen un elevado riesgo de fallecer en el parto o por causa de un aborto mal practicado. Desde hace años se celebran homenajes a la mujer el 8 de marzo. La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en 1975 el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Aunque existen diversas explicaciones de por qué comenzó a homenajearse a las mujeres ese día, la mayoría está vinculada al sector textil y a Nueva York. La más conocida es la del incendio provocado en una fábrica textil en Nueva York en 1857 donde murieron 129 trabajadoras en huelga. Algunos historiadores ponen en duda ese caso o lo sitúan en una fecha posterior. Otras explicaciones aluden a una marcha convocada en marzo de ese año por el sindicato de costureras de una empresa textil de Nueva York, cuando reclamaron una jornada de 10 horas. Por otro lado, una huelga de planchadoras también tuvo lugar un mes de marzo en Nueva York, diez años después, en 1867. Un nuevo impulso a esta celebración procedió de las mujeres del Partido Socialista Norteamericano que en 1908 iniciaron unas jornadas de reflexión y de campaña en favor del sufragio femenino, a las que denominaron Día de la mujer, aunque se celebraron un 3 de mayo. Un año después, en 1909, el Comité Nacional de la Mujer del Partido Socialista Norteamericano recomienda que el último domingo de febrero sea el Día de la Mujer y se haga campaña a favor del sufragio. Esta celebración se mantuvo en ese día en EEUU hasta 1914. En Europa comienza a celebrarse el día internacional de la mujer el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Según algunos historiadores, fue la alemana Clara Zetkin, editora de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un periódico de mujeres, quien un año antes, en 1910, en un Congreso en Copenhague propuso el 8 de marzo como día internacional de la mujer para homenajear a las mujeres fallecidas en la huelga del textil de Nueva York 50 años atrás. Otros historiadores hablan del impulso dado por los partidos comunistas en Europa, tras una manifestación de mujeres en plena guerra en San Petersburgo el 8 de marzo de 1917, considerada uno de los detonadores de la revolución rusa, y que dará lugar a la institución del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Comunista. Será en 1975 que la Asamblea General de las Naciones Unidas universalice y establezca el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. En la actualidad las mujeres tamaulipecas hacemos uso, cada vez más, del ejercicio de nuestros derechos y gozamos, cada vez más, de la posibilidad de decidir nosotras mismas de entre un gran número de opciones de vida que nuestras abuelas nunca imaginaron. Nosotras, las mujeres de la post modernidad somos el producto de una ruptura histórica en la manera en que se construye la identidad femenina. Existe un día en el año, el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, el cual a través del tiempo se ha convertido en una serie de festejos, celebraciones, alabanzas, que nos recuerdan lo "maravillosas que somos", y se dejado invisible todo el significado que él encierra. Muchas gracias."-----

-----Acto seguido Interviene la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, quien expresa lo siguiente.-----

-----"Compañeras y compañeros Diputados; con permiso de la directiva. He querido hacer uso de esta máxima tribuna de los tamaulipecos para hacer eco del sentir de miles de voces de productores tamaulipecos, integrantes todos de los distritos 025 y 026 de este Estado. Quienes preocupados por el anuncio hecho por el Gobierno Federal sobre el acuerdo para pagar la deuda de agua que mantiene México con Estados Unidos, ha generado una gran incertidumbre y una gran preocupación a la que nos sumamos los legisladores. Porque los compañeros han pedido claridad, desconocen las condiciones que se pactaron para la entrega de agua a Estados Unidos, desconocen en qué se basa este acuerdo, porque



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

únicamente sabemos y lo conocemos a través de los medios, de lo que ha manifestado en esa reunión de trabajo el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, con la Secretaria de Estado Condoleezza Rice. Por eso, los productores están demandando, demanda a la cual nos sumamos, de que no más tratos al margen de los actores principales en este tema, sobre todo los que son los auténticos, los legalmente derechos, porque les corresponde como usuarios a los distritos del 025 y 026. Se anuncia y se dice que nos mantengamos tranquilos, si digo que nos mantengamos porque también soy usuaria como muchos de ustedes, del 025 y 026. Que no va a pasar nada en este ciclo productivo, que termina a mediados de este 2005; efectivamente tenemos asegurado el riego para este ciclo productivo, pero los productores también tenemos derecho a planear a programar nuestras inversiones, también hay aspiraciones de los productores para mejorar su maquinaria, modernizarla, buscar tecnología de punta con la finalidad de eficientizar el trabajo y de obtener mejor producción. Y eso, requiere de planeación financiera, y si estamos en esta incertidumbre de que hoy regamos y el año que entra no sabemos, difícilmente podemos avanzar. Sabemos que México tiene que cumplir y no estamos en contra de que cumpla con los acuerdos internacionales, pero que no lo haga al margen, ni dejando de lado los intereses de los productores. Queremos que se nos tome en cuenta, que pidan la opinión, no más ya determinaciones unilaterales. Los productores siempre hemos sido solidarios con México, con Tamaulipas y se ha demostrado a lo largo de la historia, pero se nos debe de tomar en cuenta, llegar a acuerdos puntuales y cumplirlos, porque ya ha habido acuerdos y no se han cumplido. Por eso desde esta tribuna, vamos a solidarizarnos y apoyar a los productores regantes del 025 y 026 y también celebramos la gestión que ya está haciendo el jefe del ejecutivo, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, ante el mismo Director de la Comisión Nacional del Agua, para que se respeten los derechos de los productores, para que se cumplan los acuerdos signados desde el 2002, entre el Presidente Fox y los Gobernadores de Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas; que entre otras



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cosas, está enmarcado el concluir la depuración y ordenamiento de la cuenca del Río Bravo, concluir y operar el reglamento de distribución de aguas superficiales de la cuenca del Río Bravo para mantener su equilibrio y continuar con la modernización de los distritos de riego, con una inversión anunciada en ese entonces de 735 millones de pesos. Creo que cuando gobierno y pueblo se sientan a dirimir, a revisar y a platicar y a programar se logran los verdaderos acuerdos. Por eso, un llamado desde esta tribuna al Gobierno Federal, particularmente al Director de la CNA para que, sean tomados en cuenta las propuestas y sobre todos los derechos de los regantes del 025 y 026. Por su atención muchas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **MARIA EUGENIA DE LÉON PÉREZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Queridos compañeros Diputados; con la venia de la Mesa Directiva. Me da mucho gusto, la preocupación de la compañera Diputada Guadalupe Flores de Suárez, y también como usuaria del distrito de riego 25, si quiero puntualizar algunos datos históricos. El acuerdo es desde 1944, ese acuerdo lo tomaron otros gobiernos, no el gobierno actual, y como usuaria del distrito 25 también me preocupo por el riego, sobre todo los que sembramos maíz, que esté asegurado el de este ciclo agrícola. Y queremos volver a ser otra vez los productores de maíz y de exitosos como fuimos en época anterior a los datos de la sequía, no ser nada más sorgeros, sino volver a recuperar nuestra producción maicera. Próximamente el distrito de riego 25, y si quiero el apoyo, de este cuerpo legislativo para que logremos el apoyo de la Comisión Nacional del Agua para que nos apoye en las gestiones ante el BADAN; afortunadamente la semana pasada ya tuvimos una entrevista telefónica y grupal con el Banco de Desarrollo de América del Norte para que nos apoye con fondos no reembolsables al estudio del distrito de riego 25, el próximo 28 nos dan la cita y queremos contar con ese apoyo para que a través de la CNA; esto se empata con el grupo del Banco de Desarrollo de América del Norte y se empata con la Comisión Nacional del Agua. Afortunadamente ya hicimos el contacto, ya está esto más claro y más preciso, para el día 28 cuando estaremos en San Antonio, los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

productores del distrito de riego 25 para el apoyo del estudio. Qué bueno la preocupación y esperamos el respaldo para los productores de distrito de riego 25.”-----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce horas**, con **quince minutos** declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veinte de marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. RAMÓN GARZA BARRIOS.

C. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.